MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ministerio de Relaciones Exteriores

Aclaratoria N° 1

Asunción, 18 de noviembre de 2013

Señores
OFERENTES
Presente

Se hace aclaración considerando las siguientes consultas echas a las bases y condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2013 "Adquisición de Vehículo para el Ministerio de Relaciones Exteriores".

Consulta

Se solicita a la convocante sean aceptados vehículos con características técnicas siguientes:

Características mecánicas

-Potencia: 120 CV como mínimo

-Cilindrada: 2.300cc como mínimo

Características de medidas y Capacidad

- Despeje desde el suelo: 155 +/- 10%
- Ancho total: 1800mm +/- 10%
- Peso bruto total: 1900 kg +/- 10%
- Radio de giro:10.00 m +/- 10%

Interior: Interior espacioso, cómodo y confortable, capacidad para 12 personas como mínimo, con su equipamiento de seguridad correspondiente.

Respuesta

Características mecánicas

- En cuanto a la potencia del Vehículo: **Ver Adenda N° 2**
- En cuanto a la cilindrada: La convocante se mantiene a lo solicitado en el PBC, en cuanto a la capacidad de la cilindrada del vehículo, debido a que los vehículos serán utilizadas para acompañamiento de comitivas y delegaciones, ante las máximas autoridades y la misma deberá poseer una cilindrada con mayor capacidad para un mejor rendimiento y seguridad.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas · Dirección de U.C.P.

Características de medidas y Capacidad

Ver Adenda N° 2

Consulta

1- **Requisitos de capacidad: Tener en cuenta**

- Que cuente como mínimo con tres (3), años continuos de comercialización y distribución de la marca del bien ofertado por lo cual deberá presentar una constancia actualizada del fabricante de tal manera dar amplitud participe de la licitación a mayor oferentes.

Respuesta

La convocante se mantiene, que cuente como mínimo con cinco (5), años continuos de comercialización y distribución de la marca del bien ofertado, así como se solicita en el PBC, debido a que la empresa quien presente dicha oferta tenga la antigüedad en cuanto a la comercialización del bien, de manera a garantizar dicho bien comercializado, como así también de manera a avalar que los repuestos de los mismos se encuentren comercializados en nuestro país.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas

Por:

Señor ***Rodrigo Irala***
Director de la UOC